Tacuarembó, 9 de diciembre de 2016

Dec: 52/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: la solicitud del Grupo Organizador de la Fiesta de la Integración de Tambores, de Declarar de Interés Departamental.

RESULTANDO: que dicha Fiesta lleva 20 años, resaltando la importancia y contenido social de la misma, la cual se enmarca en un profundo trabajo en red entre los actores de la comunidad y las instituciones públicas

CONSIDERANDO: que dicho evento busca mostrar las bondades del trabajo artesanal, de los vecinos, de la organización en diferentes áreas en la zona, de artistas, docentes, estudiantes, etc.

CONSIDERANDO: que a fojas 4 de este expediente se encuentra el informe de la Dirección de Desarrollo Social aprobando la declaración dada la realización de dicha actividad con el esfuerzo conjunto y el apoyo de variadas instituciones, civiles, privadas y gubernamentales.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y Decreto 31/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural la 20º Fiesta de la Integración de Tambores y sus zonas, que se desarrollara desde el día 8 y hasta el 11 de diciembre de 2016

Artículo 2º.- La presente declaratoria se mantendrá durante el desarrollo de la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els